

Radicación : **17001-40-03-007-2021-00208-00**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, once de junio de dos mil veintiuno.

Se accede a la petición que se hace en el escrito presentado por el señor apoderado de la parte demandante dentro de este proceso ejecutivo adelantado por Cesca, Cooperativa de Ahorro y Crédito contra la señora LUZ NIDIA CASTRO MUÑOZ. En consecuencia, se ordena librar oficio con destino a Medimas EPS S.A.S. para que se sirva suministrar los datos que allí tenga registrados de la demandada, tales como su dirección física, correo electrónico y teléfono.

Notifíquese,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

J u e z

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>089</u> Del <u>15 DE JUNIO DE 2021</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>

JABO